

rarse su vida; mas en lo sucesivo debia ser y continuar limitada al cuerpo de los Obispos, que son sus legítimos sucesores.

Ninguna dificultad se observa en la permanencia de esta autoridad, que reside constantemente en el episcopado y en el Sumo Pontífice, sin necesidad de que se reúnan en asamblea deliberante estos primeros Pastores. Si asoma una herejía, no tardará en indicarla y condenarla el Papa, ó en llamar algun obispo la atencion del Soberano Pontífice, encargado de confirmar en la fe. Los Obispos de todo el orbe católico aceptarán infaliblemente esta condenacion solemne, ya con su silencio, ya con una manifestacion pública, si así lo exigen las circunstancias; y de esta suerte se ejercerá constantemente la autoridad de la Iglesia dispersa.

Direis acaso que entre tanto que llegue esta sancion el error puede hacer muchos progresos; pero hay un medio tan sencillo como eficaz para atajarle en su origen. El obispo de la diócesis respectiva comienza por fulminar una condenacion, que todos sus diocesanos deben obedecer; luego para aniquilar esta herejía en la Iglesia entera, la elevará al conocimiento del Soberano Pontífice, cuyos decretos relativos á fe imponen á todos los fieles una obediencia inmediata; y algun tiempo despues los mismos galicanos deberán decir que este fallo está sancionado por la adhesion del episcopado, y que es irrefragable, como que el silencio de la Iglesia dispersa es una aprobacion suficiente del mismo. Verdad es que muchas veces se ha creido conducente la convocacion de concilios para quitar á la herejía todo subterfugio. El Papa, como jefe de la Iglesia, convoca estas asambleas, las preside personalmente ó por medio de sus legados, y confirma sus deliberaciones ó decretos para que sean proclamados y observados en la Iglesia como su fe, su disciplina y su doctrina.

Tal es el Tribunal augusto que se halla establecido en la Iglesia de Jesucristo para pronunciar en materia de fe, de costumbres, y de disciplina general. La causa queda juzgada, y convertida la obediencia en deber en cuanto hable el Tribunal, y esta es la autoridad que ha condenado en todas las iglesias y en todos los siglos las diferentes herejías que han afligido á la Iglesia de Dios; porque, segun nuestros principios católicos, esta Iglesia es infalible en sus definiciones, y sus hijos deben recibirlas con piadoso respeto sometiéndose á ellas con religiosa docilidad. Comparemos los medios de conocer la fe en el sistema protestante con el majestuoso Tribunal que veneramos como la institucion sagrada del divino Redentor: tomemos en cuenta los desórdenes que resultan del exámen privado y de la supuesta ins-

piracion individual, y no podremos menos de decir: Esto es la anarquía de las inteligencias, el desórden, el caos; no, no es posible que Jesucristo sea autor de semejante sistema, que á tantos abusos abre la puerta, y que lleva de una manera tan evidente el carácter de las pasiones humanas.

CONFERENCIA XVII.

MIEMBROS DE LA IGLESIA.

EL DR. Otras dos cuestiones tengo que proponeros en órden á la Iglesia. Primeramente desearia saber cuáles son las personas que pertenecen á la Iglesia de Jesucristo, y luego si fuera de la sociedad católico-romana hay salvacion.

EL TEÓL. Para contestaros de una manera exacta y satisfactoria, es preciso fijar la naturaleza de la Iglesia, lo que será tanto mas fácil en cuanto llevamos examinada ya su constitucion. En la Iglesia de Jesucristo se distingue una parte exterior y otra interior, y esto es lo que los teólogos llaman el cuerpo y el alma de la Iglesia. Al prohibir estas denominaciones diremos que el cuerpo consiste en ciertos vínculos externos y comunes, como el bautismo, la profesion de la fe, la obediencia á los mismos pastores, etc., al paso que el alma se compone de calidades puramente interiores, como la fe, la esperanza, la caridad y los dones del Espíritu Santo. Considerada con relacion al alma, la Iglesia será la sociedad de los que están unidos á Jesucristo, y por consiguiente entre sí por medio de la fe, la esperanza y la caridad; mas si se la considera en su parte exterior ó su cuerpo, es la sociedad de todas las personas bautizadas unidas por la profesion de la misma fe, por la participacion de los mismos Sacramentos y por la sumision á los pastores legítimos, especialmente al Pontífice romano.

Con estas ideas se comprende fácilmente que para pertenecer al cuerpo y al alma de la Iglesia es necesario reunir todas las condiciones que acabamos de indicar. Tambien se ve que muchos pueden pertenecer únicamente al alma, como los catecúmenos y los excomulgados que poseen la fe, la esperanza y la caridad. Hay otra clase de personas que solo son miembros del cuerpo, tal es la de los pe-

adores, y por último una cuarta categoría cuyos miembros no pertenecen al alma ni al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo.

Por lo que hace al cuerpo de esta sociedad, las personas excluidas son las siguientes: los catecúmenos privados del bautismo de agua que imprime el carácter de cristiano, y que hace entrar en la Iglesia exterior á los discípulos de Cristo. Además, antes del bautismo nadie puede participar de los Sacramentos, lo cual es indispensable para pertenecer al cuerpo de la sociedad cristiana; de suerte que no pueden incluirse entre los miembros de su cuerpo los excomulgados, privados de la participacion de los Sacramentos de la Iglesia, de sus bienes espirituales y de sus asambleas, como tampoco los herejes que han sido públicamente declarados tales por la Iglesia, ó que levantando nuevos altares contra los nuestros obedecen exteriormente á otros pastores, ó que se declaran manifiestamente por una secta separada, puesto que ni profesan la fe ni reconocen á los pastores de la Iglesia. Lo propio debe decirse de los cismáticos declarados, como que no están en comunión con el Papa, que es centro de unidad, ni le consideran como jefe de la Iglesia universal. Por lo que hace á los herejes ó á los cismáticos ocultos, continúan siendo miembros del cuerpo de la Iglesia, puesto que todavía no han roto los vínculos exteriores de ésta sociedad; pero si manifiestan de una manera notoria el cisma ó la herejía, sin levantar nuevos altares contra los nuestros y sin que la Iglesia haya proferido todavía una sentencia que los separe, continúan perteneciendo, en sentir de muchos teólogos, á la sociedad exterior que los tolera, de suerte que no pocas veces ejercen en ella válidamente una jurisdicción espiritual. Los que con una perfecta buena fe siguen el cisma y la herejía no tolerados, como en las sectas protestantes ó en el cisma griego, pertenecen al alma de la Iglesia, como llevamos dicho, y pueden ciertamente salvarse, como tengan fe y caridad. Ninguna dificultad ocurre sobre los pecadores que infringen virtudes diferentes de la fe ó de la sumisión á los pastores legítimos, pues es evidente que no están excluidos del cuerpo de la Iglesia por sus pecados, como que conservan todos los vínculos exteriores.

EL DR. Lo que mas deseo saber es lo relativo al segundo punto, á saber, si fuera de la Iglesia católico-romana hay salvacion.

EL TEÓL. Estais persuadido de que la sociedad católico-romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo; mas aunque podríamos por consiguiente discutir este punto en los mismos términos en que lo proponeis, procuraremos averiguar si fuera de la verdadera Iglesia de

Cristo hay salvacion, porque luego deduciremos las consecuencias. *Id por todo el mundo; predicad el Evangelio á todas las criaturas, decia el Salvador á sus discípulos; el que creyere y se bautizare, se salvará; pero el que no creyere, será condenado*¹. *En verdad te digo que quien no renaciere por el bautismo del agua y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*². *Id é instruid á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado*³. Segun san Juan: *Quien cree en él, no es condenado; pero quien no cree, ya tiene hecha la condena; por lo mismo que no cree en el nombre del Hijo unigenito de Dios*⁴. En las Actas de los Apóstoles leemos: *Este Jesús es aquella piedra que vosotros desechasteis al edificar, la cual ha venido á ser la principal piedra del ángulo. Fuera de él no hay que buscar la salvacion en ningun otro, pues no se ha dado á los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debemos salvarnos*⁵. Pero si ni á la misma Iglesia oyere, nos dice tambien el divino Salvador, *tenlo como por gentil y publicano*⁶. ¿Qué consecuencia sacaremos de estas palabras de la Escritura? Que no tenemos libertad de escoger el medio de salvarnos, sino que hemos de buscarle en el nombre de Jesucristo, en la fe, en el bautismo y en la Iglesia que ha establecido, de la cual es jefe y Salvador⁷. Y luego ¿por ventura no se la llama la casa de Dios, la Iglesia del Dios vivo, la columna de la verdad⁸? El que se separa de ella con conocimiento debe considerarse por consiguiente como pagano y publicano, excluido de la ciudad, de la casa de Dios, de la verdad, y falto de los medios oportunos para salvarse. El que no escucha ni obedece al Fundador de la Iglesia tampoco puede salvarse, si no procura entrar de nuevo en el rebaño del divino Pastor.

Los que conocen esta sociedad de Jesucristo deben entrar en ella, porque esta es la consecuencia necesaria de los principios anteriores; pero si se niegan á entrar en la sala del banquete, se verán tratados con severidad, por no haber cumplido la voluntad de Dios, que tantas veces los ha invitado á ello.

Los doctores cristianos, hablando de esta cuestion tomada en sentido general, nos enseñan lo siguiente: El que no tiene á la Iglesia por madre no puede tener á Dios por padre. «No hay mas que una casa de Dios, y nadie puede salvarse sino en la Iglesia, nos dicen san Cipriano y san Ireneo: estar fuera de la Iglesia es estar fuera

¹ Marc. xvi. — ² Joann. iii. — ³ Matth. xxviii. — ⁴ Joann. iii. — ⁵ Act. iv. — ⁶ Matth. xviii. — ⁷ Ephes. v. — ⁸ I Timoth. iii.

«de la verdad.» «¿Cómo podeis llegar á la vida eterna, escribia san Agustín, si no teneis al Cristo por cabeza? y ¿cómo podeis tenerle «por cabeza, si no estais en su cuerpo, que es la Iglesia?» Por lo demás, los Protestantes profesan como nosotros la necesidad de estar en la verdadera Iglesia del Cristo para obtener la remision de los pecados y salvarse. Fuera del seno de la Iglesia, decia Calvino, no hay que esperar la remision de los pecados ni la salvacion ¹.

Ya veis como los Protestantes reconocen con nosotros que nadie puede salvarse fuera de la verdadera Iglesia de Jesucristo. En verdad no es posible pensar de otra manera, á menos que se niegue que el Salvador estableció una sociedad, ó que se afirme que cada cual es libre de entrar ó de separarse de ella, que esto no es un precepto para nadie, y que en ello no se interesa bajo ningun concepto la salvacion. Partiendo de este principio incontestable debemos investigar cuál es y en dónde está la Iglesia fundada por el divino Redentor; en lo cual disienten de nosotros los Protestantes, alterando y desnaturalizando enteramente la constitucion de la Iglesia cristiana por el sistema hasta entonces desconocido de los artículos fundamentales y no fundamentales que hemos combatido anteriormente. Segun esa distincion, ya no hay secta, ni herejía, ni cisma, porque la Iglesia de Jesucristo estará donde quiera se conserve uno solo de los artículos fundamentales; de suerte que la salvacion es posible en todas las sociedades cristianas, cualesquiera que sean, sin exceptuar á la sociedad católico-romana; y si nuestros adversarios quieren ser consiguientes consigo mismos, deberán confesar que la salvacion es posible en la sociedad católico-romana, aunque esta sea una Babilonia, en donde reinen la iniquidad, la supersticion y la idolatria. Nosotros conservamos los artículos fundamentales, y esto basta, porque los restantes no tienen mucha importancia: así es como sus doctores han confesado muchas veces que el hombre puede verdaderamente salvarse en la Iglesia católico-romana. Sin embargo, esta confesion nos da derecho para preguntarles por qué se han separado de ella de una manera tan hostil y violenta. Al propio tiempo dilatan la Iglesia fundada por el divino Salvador, asignándole por límites el deísmo y la infidelidad; de manera que el hombre puede agitarse en este círculo inmenso, abrazar todas las extravagancias de los sectarios, y cambiar de creencia como muda de edad ó de lugar, sin apartarse de la verdadera Iglesia del Cristo ni del camino de la salvacion eterna.

Jamás han admitido los Católicos una extension tan monstruosa,

¹ Inst. l. 4, 1.

pues siempre han considerado como herejes y fuera del camino de la salvacion á los que niegan algunos de los puntos de la fe profesada en su Iglesia, que es la única verdadera, segun se demuestra con tanta evidencia; quedando tan persuadidos de que la poseen exclusivamente, como que nunca han podido transigir ó consentir en reconocerla en otra parte. Así es que todos los herejes sostienen contra la sociedad católico-romana una oposicion que raya en odio, fraternizando con todas las sectas pasadas y presentes. Nosotros somos los únicos á quienes impugnan hostilmente, tan solo porque de nuestros principios rigurosamente verdaderos hemos de inferir, como una consecuencia terrible, que no están en la verdadera Iglesia de Jesucristo; de manera que en su secta no pueden santificarse ni salvarse jamás. Ya sabeis que nos redarguyen con una expresion odiosa é injusta, cual es la de intolerancia, y aun acaso de fanatismo; mas es preciso tener en cuenta que estas calificaciones que nos echan en rostro no van dirigidas solamente contra nosotros, sino que tambien van alcanzando de siglo en siglo á los personajes mas ilustres y mas santos, como los Apóstoles y el mismo Jesucristo, que decia: *Enseñad todas las cosas que os he mandado. Si alguno no os escucha y os desprecia, á mi me desprecia. Pero si ni á la misma Iglesia oyere, tenlo como por gentil y publicano.*

¡Cosa singular y desconsoladora! Católicos hay que tambien acusan de intolerante á la Iglesia, de la que son miembros. ¿Por qué, dicen, no hemos de ponernos acordes, haciendo de una y otra parte alguna concesion? ¿Por ventura no estamos en una época de transicion y de reconciliacion?

Nada hay mas irrazonable ni mas injusto que la acusacion de intolerancia, con que tan amargamente nos reconviene los unos y tan falsamente los otros. No somos nosotros los intolerantes, pues esta calificacion pertenece á la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles, que se ha ido transmitiendo intacta de siglo en siglo hasta nosotros. Los discípulos nos han comunicado lo que habian recibido de su divino Maestro, es decir, la verdad, que es la única que no tolera el error. Nosotros no hacemos otra cosa que sostener y defender sus derechos, sin permitir que otros la alteren, y sin tender una mano cómplice á los que trabajan para destruirla. Las verdades del Cristianismo, lo mismo que las verdades metafísicas y morales, deben ser distintas del error é incompatibles con él; y ¿por ventura trataremos de intolerante al que no consienta en sacrificar los principios metafísicos ó en considerarlos como falsos y absurdos con los que quisieran

desnaturalizarlos? ¿Se calificará de intolerante al hombre virtuoso que condene el vicio donde quiera que le encuentre? ¿Será que el Católico, intimamente convencido de que no puede haber mas que una fe ó una Iglesia con una constitucion esencial, deba profesar lo contrario de lo que tiene por verdadero y evidente? El Católico está convencido de una manera profunda y legitima que no es posible salvarse alterando la fe de Jesucristo y saliendo de la Iglesia fundada por este; por lo que ¿cómo debe renegar de las creencias sancionadas por todos los siglos cristianos y transmitidas por los Apóstoles y por el mismo Jesucristo, que es el doctor infalible de la verdad? Sí, somos, serémos y debemos ser intolerantes contra las falsas doctrinas, porque no hay acuerdo posible entre la verdad y el error. Por el interés mismo de nuestros hermanos separados harémos una oposicion incesante á sus doctrinas erróneas; procurarémos siempre turbar su paz funesta con el inflexible rigor de nuestros principios, poniéndolos de manifiesto y proclamándolos en alta voz. Por lo que hace á sus personas, las amamos sinceramente, y ¡Dios sabe con qué placer derramaríamos nuestra sangre si con esto pudiésemos restituirlos á la verdad, haciéndolos entrar de nuevo en el camino de la salvacion!

EL DR. Debo confesaros que yo pertenecia al número de los católicos que por un celo mal entendido creen sobrado rígidos los principios de la Iglesia romana, suponiendo posibles las concesiones, y provocándolas con todas sus fuerzas. Acabais de demostrar que no hay transaccion posible en materia de fe, de doctrina, de verdad; y estoy enteramente convencido de que semejante tolerancia es indigna de un hombre de bien, y mucho mas de un cristiano. Desearia saber si tambien han de ser condenados los paganos que cumplen con la ley natural, solo porque no han sido miembros de la Iglesia de Jesucristo. ¿Será que tampoco puedan salvarse las muchas personas que se dejan llevar de su buena fe, permaneciendo en una ignorancia involuntaria entre las sectas heréticas y cismáticas?

EL TEÓL. Muy equivocado estais sobre la aplicacion absoluta que haceis de los principios católicos en orden á la necesidad de pertenecer al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo. El pagano que suponeis fiel á la ley natural obtendrá de Dios, no hay que dudar, los medios de salvarse, llegando por la misericordia divina hasta la fe explicita en Jesucristo que se encarnó y murió para rescatarnos, pues los mas de los teólogos creen necesaria esta fe desde la predicacion del Evangelio. Si este hombre muere en la caridad sin haber reci-

bido el Bautismo ni conocer la existencia de una Iglesia visible, compuesta de un pueblo numeroso, de pastores y de un jefe supremo, tendrá parte en el reino del cielo; porque Dios le concederá la gracia de creer en Jesucristo, proporcionándole por este medio una fe implícita en todas las otras verdades y la disposicion de hacer cuanto de su buena voluntad pudiere exigir el Señor. En efecto, el pagano, reuniendo estas condiciones, ama á Dios con todas veras, y por consiguiente será justificado, pues aunque de hecho no pertenece al cuerpo de la Iglesia, pertenece sin embargo al alma, y esto basta para que pueda ser participe de la celestial herencia del Hijo de Dios. Podemos por tanto presumir que muchos catecúmenos poseen la bienaventuranza de los Santos sin haber entrado en la sociedad exterior de los Cristianos, pues aunque no los ha regenerado el agua del Bautismo, en cambio los ha justificado su amor á Dios, y el deseo de recibir el Sacramento, ó la efusion de su sangre por el nombre de Jesucristo.

Ninguna inquietud debemos abrigar tampoco sobre la suerte de los que por una ignorancia involuntaria viven de buena fe en el cisma ó en la herejía. Si creen en las cosas esenciales á la salvacion, no pudiendo conocer por sí mismos en dónde existe la verdadera Iglesia, se salvarán sin duda, con tal que amen á Dios y que observen una conducta irreprochable, ó que la reparen con una penitencia suficiente. Se salvarán, porque en el trance de la muerte habrán pertenecido al alma de la Iglesia, y siempre al cuerpo por la intencion, puesto que suponemos que su error en la fe y en la unidad es involuntario. En este sentido resuelve san Agustin nuestra gran dificultad, como se ve por las palabras de este ilustre Doctor: «Los que defienden su opinion, aunque falsa y perversa, sin animosidad, particularmente si la recibieron de sus padres, buscando la verdad con celo y diligencia, y hallándose dispuestos á corregirse en cuanto la conozcan, estos tales no deben contarse entre los herejes¹.»

Ciertamente desnaturaliza nuestros principios el que supone que sostenemos que para salvarse es esencialmente necesario pertenecer por una profesion exterior al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo. Esta obligacion no existe para los que llevados de su buena fe permanecen en una ignorancia involuntaria, sin conocer el cuerpo de la verdadera Iglesia, ni tampoco para los que teniendo este conocimiento no pueden entrar en la Iglesia por medio del bautismo de agua, que anhelan por recibir; pero nuestros principios, ó por mejor decir los

¹ Ep. 46.

de Jesucristo, continúan inflexibles y severos con los hombres de mala fe, que conociendo á la verdadera Iglesia viven en el cisma y en la herejía contra su conciencia por interés ó por orgullo. Muchos hay que no se sienten con fuerza suficiente para dejarse llevar de sus convicciones, ya por haber recibido de sus padres las creencias heréticas, ya por los respetos humanos que desgraciadamente los dominan; mas esta debilidad deplorable y esta piedad filial tan intempestiva no son parte para justificarlos delante de Dios: así es que no podrán salvarse si se sobreponen á las luces de su conciencia perseverando en la senda del error. Otros hay que pasan la vida en una culpable indiferencia hácia la religion, abandonándose á las pasiones mas desordenadas; pero estos tampoco podrán salvarse, pues aunque vivan en la continencia, siempre serán culpables de la indiferencia con que miran el servicio de Dios. Los que no conocen la verdad no deben acusar al Señor, sino sus malas inclinaciones; porque el Señor no oculta mucho tiempo la verdad á los que se hallan dotados de un carácter piadoso y de un corazón puro. ¿Cómo podrán justificarse á sus ojos los sectarios fanáticos que se irritan y se indignan al solo nombre de católico-romano, dejándose llevar de un odio insensato hasta el extremo de disparar contra nosotros la hazaña del ultraje y de la calumnia? Comenzando por infringir el primer precepto del Cristianismo, que es la caridad, oscurecen su inteligencia con estas disposiciones perversas, y oponen al propio tiempo un obstáculo voluntario á la gracia de Dios, que les infundiría el conocimiento de la verdadera Iglesia, y los traeria al aprisco de Jesucristo.

Tales son los hombres á quienes debemos declarar excluidos del camino de la salvacion, con arreglo á nuestros principios, si perseveran hasta la muerte en el cisma y en la herejía; y en este sentido decimos: Fuera de la Iglesia de Jesucristo no hay salvacion. No hay salvacion para los que se abstienen de entrar en esta Iglesia para seguir sus malas inclinaciones. Recordaréis que la sociedad católico-romana, segun hemos demostrado, es la única y verdadera Iglesia de Jesucristo; y la consecuencia rigurosa y necesaria que de este principio se deduce, en el sentido que acabamos de exponer, será la siguiente: Fuera de la Iglesia católico-romana no puede haber salvacion.

CONFERENCIA XVIII.

LAS VIRTUDES. — LA FE.

EL TEÓL. Hemos llegado al término de una serie de puntos que me ha parecido útil explicar para destruir todas las dudas que pudiesen suscitarse, disponiendo vuestro ánimo para la aceptación de las creencias y de las leyes morales del Cristianismo. Bien pudiéramos ahora examinar qué es lo que debe creerse y practicarse en la Religion de Jesucristo; pero temo que vuestras ideas no están todavía bastante fijas sobre ciertas materias indispensables, en atención al interés y á la utilidad que entrañan los importantes y difíciles asuntos que tendremos que discutir.

EL DR. No puedo menos de adoptar con mucho gusto el buen método que me indicais, y desearia que nos ocupásemos algo detenidamente en unas cuestiones á que seguramente no me he dedicado nunca.

EL TEÓL. Darémos principio á nuestras investigaciones por el estudio de las virtudes. Esta palabra deriva de la voz latina *viror* ó *vires*, vigor ó fuerza ¹. También se ha llamado así la virtud, porque constituye el vigor y la belleza del alma, ó porque el hombre en su debilidad actual tiene que hacer grandes esfuerzos para ser virtuoso. Segun la definición mas comun entre los moralistas católicos, una virtud es una calidad que tiende á hacer bueno al hombre; se la llama infusa cuando por su naturaleza no puede el hombre adquirirla con sus actos, y se llama adquirida si podemos alcanzarla por una repetición de actos. Virtudes hay que derivan absolutamente de Dios por infusión, de suerte que serian vanos todos los esfuerzos del hombre para adquirirlas: tales son las virtudes teologales ó divinas; por lo que hace á las otras virtudes llamadas morales, parece imposible que con la poca fuerza de su voluntad y con la ignorancia del entendimiento pueda el hombre poseerlas todas, á menos que las reciba en los Sacramentos ó por otro medio cualquiera sobrenatural.

EL DR. Ya que hablais de virtudes teologales y morales, explicadme claramente lo que concierne á las unas y á las otras.

EL TEÓL. Para formarse una idea exacta de las virtudes teologa-

¹ En hebreo significa lo mismo *וירא* fuerza, *וירא* mujer virtuosa (*Ruth*, III, 4). En griego *αρετή*, fuerza, vigor, etc.